

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11705 *ATRINO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y POSTERIORMENTE ESCINDIDA TOTALMENTE)
EBERET PLUS, S.L.U.
INMOBILIA TRAYPA 2007, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
BALBOA Y ARAGO, S.L.
EBERET PLUS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de fusión por absorción y escisión total en unidad de acto

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Atrino, S.L." y de "Inmobilia Traypa 2007, S.L." y el Socio Único de "Eberet Plus, S.L.U.", en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de socios, adoptaron, por unanimidad, el 1 de noviembre de 2014 el acuerdo de fusión por absorción de las mismas, que se operará mediante la absorción de "Eberet Plus, S.L.U." e "Inmobilia Traypa 2007, S.L.U." (ambas, Sociedades Absorbidas), que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación con motivo de la fusión por parte de "Atrino, S.L.", traspasando aquellas en bloque a título universal sus patrimonios sociales a favor de ésta, que igualmente acordó el cambio de su denominación social a "Eberet Plus, S.L."

Las sociedades absorbidas son titulares de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbente, aplicando a la fusión el régimen previsto en el artículo 49 de la referida LME, por remisión del artículo 52.1 de la misma, por lo que no se han requerido informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

Asimismo, se anuncia que, en la misma fecha, inmediatamente a continuación de la anterior operación y en unidad de acto, la Junta General de socios adoptó el acuerdo de la escisión total de la sociedad resultante de la fusión por absorción, esto es, "Eberet Plus, S.L." mediante la división de su patrimonio en dos partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, "Balboa y Arago, S.L." y "Eberet Plus, S.L." Las sociedades beneficiarias, como consecuencia de la escisión, todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, adquirirán por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad escindida, que respectivamente reciban.

Los acuerdos de fusión y escisión total han sido adoptados conforme al Proyecto común de fusión y escisión total redactado y suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades que participan en la operación, del 29 de septiembre de 2014, sin necesidad de su depósito en el Registro Mercantil en que están inscritas las sociedades participantes en la fusión y escisión total, conforme autoriza el artículo 42 de la LME.

La operación se realiza tomando como balances de fusión y escisión total los de las sociedades participantes en la fusión, cerrados a 30 de junio de 2014, aprobados por sus respectivas Juntas Generales de socios.

En relación con todo lo anterior, se hace público el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades referidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión total, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades intervinientes en la fusión y escisión total descrita, de oponerse a las mismas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, todo ello, en los términos del artículo 44 de la referida LME.

Barcelona, 3 de noviembre de 2014.- M.^a Eugenia Tramunt Alemany, Secretaria del Consejo de Administración de "Atrinou, S.L." (Sociedad Absorbente) y Administradora Solidaria de "Eberet Plus, S.L.U. (Sociedad Absorbida)"; y Anna Padró Tramunt, Secretaria del Consejo de Administración de "Inmobilia Traypa 2007, S.L." (Sociedad Absorbida).

ID: A140056408-1